

RESOLUCIÓN, de fecha 29 de junio de 2022, y ordenado por el Vicepresidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, relativa a **Convocatoria de la sesión extraordinaria y urgente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.**

En virtud de lo dispuesto en el art. 63, en relación con el art. 150.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el Vicepresidente podrá convocar sesiones extraordinarias con carácter urgente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la legislación básica de Régimen Local.

En relación con el carácter urgente de la sesión, el mismo viene justificado en su único expediente. En el punto primero del orden del día, se justifica la urgencia fundamentalmente por dos actuaciones destacables por su cuantía: la necesidad de incremento de 6,8 millones de euros en el coste del consumo eléctrico y en la redistribución presupuestaría de 1 millón de euros en el Área de Promoción de la Ciudad, necesaria para la ejecución de un proyecto financiado con fondos Next Generation.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Vicepresidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión extraordinaria y urgente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, que se celebrará el próximo día **30 de junio de 2022 a las 08:45 horas** en única convocatoria, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

**ORDEN DEL DÍA
08/2022**

- Sesión: Extraordinaria y urgente.
- Fecha: 30 de junio de 2022.
- Hora: 08:45 horas en única convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

PUNTO Nº 01.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.-

Motivación del carácter extraordinario y urgente de la sesión.

PUNTO Nº 02.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de aprobación del Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022.-

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,

Fdo.: Jacobo Florido Gómez

**Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2021/327811, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de abril de 2021 (BOP de Málaga de fecha 21 de mayo de 2021).

Margarita Mata Rodríguez

